



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ**  
**GERENCIA MUNICIPAL**  
**"Gobierno unido, trabajando por el cambio"**

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL**  
**N° 167-2016-GM/MDPB.**

Puerto Bermúdez, 09 de septiembre de 2016.

**EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.**

**VISTO:**

El Informe N° 1088-2016-GDUR/MDPB, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e Informe N° 534-A-2016-GPPRyS/MDPB, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas, y.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 1088-2016-GDUR/MDPB, de fecha 09 de septiembre de 2016, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Entidad, presentó a la Gerencia Municipal el Plan de Trabajo denominado: **LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y DESAGÜE DE PUERTO BERMÚDEZ, DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA - PASCO"**, por el presupuesto total de inversión de S/ 39,264.70 (Treinta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro con 70/100 Soles). La finalidad de dicho Plan es subsanar las observaciones del expediente técnico del proyecto: "Construcción y Mejoramiento de los Sistemas de Agua y Desagüe de Puerto Bermúdez" con código SNIP N° 49905, según corresponda, para lo cual se empleará el personal de planta para ser parte del equipo técnico de levantamiento de observaciones, junto con la contratación de otros profesionales; el mismo que fue remitido para su aprobación mediante acto resolutivo

Que, mediante Informe N° 534-A-2016-GPPRyS/MDPB, de fecha 09 de septiembre de 2016, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas, otorgó disponibilidad presupuestal para el financiamiento del Plan de Trabajo: **LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y DESAGÜE DE PUERTO BERMÚDEZ, DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA - PASCO"**, por el monto ascendente a S/ 39,264.70 (Treinta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro con 70/100 Soles).

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 establece que la ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos de los pliegos; y,

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de esta Institución Edil; y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Plan de Trabajo: **LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y DESAGÜE DE PUERTO BERMÚDEZ, DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA - PASCO"**, presentado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, por el presupuesto total S/ 39,264.70 (Treinta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro con 70/100 Soles).

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la materialización y fiel cumplimiento del Plan aprobado en el Artículo Primero de esta Resolución.

**POR TANTO:**

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

SAMPISIM  
Distribución  
ARCHIVO / GDUR / GPPR / IMAGEN INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD DIST. PTO. BERMUDEZ

Dr. Alberto A. MORALES PARRA  
GERENTE MUNICIPAL

Av. San Martín S/N - Puerto Bermúdez - Oxapampa - Pasco  
Teléfono: 063-792558 - municipalidad@munipuertobermudez.gob.pe